

Primera Comunión, una boda en miniatura

UNA CELEBRACIÓN PARA 25 INVITADOS PUEDE COSTAR ENTRE 1.200 EUROS Y 5.300 EUROS EN FUNCIÓN DEL MENÚ, EL ATUENDO Y LOS REGALOS PARA LOS PEQUEÑOS PROTAGONISTAS

La celebración social que rodea a un acto de carácter religioso como es la Primera Comunión gana protagonismo en un mercado que concibe este tipo de festejos como versiones a escala de una boda, tanto en el coste de atuendos como en el de menús, regalos y demás complementos. Tanto es así que se han convertido en un acontecimiento social y un negocio redondo. En la actualidad, su coste se mueve, si se toma como referencia una comida con 25 comensales, entre los 1.200 euros y los 5.300, en función de que quien comulga por primera vez sea niño o niña, así como del dispendio que sus progenitores estén dispuestos a realizar.

El desembolso requerido sobrepasa en numerosas ocasiones el poder adquisitivo de muchas familias, incluso de las que prevén el gasto y comienzan a ahorrar meses antes. En ese contexto, los créditos personales proliferan en el mercado y las empresas de préstamos hallan un terreno fértil para desarrollar su actividad. Desde la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito (ASNEF) alertan sobre firmas crediticias que, además de prestar dinero para la compra de un coche, un viaje o las reformas en la vivienda ofrecen paquetes específicos para la Primera Comunión, entre ellos los cré-

ditos rápidos, una opción que se desaconseja siempre por su alto interés (rondan el 20%). En general, los préstamos se utilizan para pagar los convites o incluso los viajes a Eurodisney y Terra Mítica, cada vez más demandados como regalo *estrella*.

Princesas y marineros por un día

El traje es, sin duda, uno de los elementos clave de ese día, sobre todo en el caso de las niñas. De hecho, la vestimenta es, junto con el banquete, el apartado más oneroso dentro del capítulo de gastos. Desde hace unos años, la tendencia ha ido evolucionando hacia un estilo cada vez más marcado por la sencillez, aunque ésta no se ha visto reflejada en una rebaja de los precios. En estos momentos un vestido de comunión de organdí, el más usual en el mercado y el más demandado, tiene un precio medio que ronda los 300-400 euros, aunque puede alcanzar los 800 euros, e incluso superar esta cifra. El traje de calle ronda los 150-200 euros y suele estar cosido con gasas y sedas. Además del vestido, hay que añadir los complementos: zapatos, calcetines, enagua, adornos para el pelo, etc. que como mínimo suponen un desembolso de unos 90 euros.



En el caso de los niños, el traje de chaqueta, o de calle, va ganando adeptos, aunque sigue predominando el atuendo de almirante o marinero. Este último representa la solución más económica, con un precio que ronda los 120 euros. El de almirante es más caro, entre 200 y 400 euros, si está confeccionado a mano. Como en el caso de las niñas, los complementos también tienen aquí su importancia. Zapatos, corbata, cinturón o cordones para los trajes marineros hacen que la factura final pueda llegar a superar los 600 euros.

La tercera opción, menos glamourosa pero más práctica, es vestir "de calle". En este caso la oferta es muy amplia: se puede elegir a gusto del niño y su familia pantalón y americana, o bermuda, camisa y chaqueta especial. En este apartado de gastos no se puede pasar por alto el desembolso correspondiente al vestuario de los familiares más directos del protagonista. Precios que varían según el estilo y las necesidades de cada miembro de la familia, pero que pueden suponer un desembolso extra cercano a los 1.000 euros.

Menú variado, y con precios al alza

Lejos han quedado ya las celebraciones de las comuniones basadas en una reunión familiar, por lo general en la casa de los padres del pequeño protagonista. En la actualidad, la Primera Comuni3n acarrea una lista de preparativos cada vez menos alejados de los que se vinculan con una boda.

Al igual que en la celebraci3n de un matrimonio, el banquete que se ofrece a los invitados es lo que más encarece la celebraci3n de una Comuni3n. Si la comida se celebra en un restaurante, el precio medio de un convite para 25 personas ronda los 1.200 euros. Si se incrementan los platos (aperitivos, entrantes, dos platos y tarta de pisos), o se apuesta por el marisco, el coste por comensal puede rozar tarifas propias de los menús de bodas, entre los 90 y los 120 euros. Para el protagonista del día y sus pequeños amigos y familiares, los restaurantes suelen preparar menús infantiles acordes con sus gustos, y a precios más reducidos (entre 20 y 30 euros).

Diversi3n infantil tras el banquete

Los verdaderos protagonistas de tan festivo día son los niños y niñas, por lo que suele ser habitual que en un mismo restaurante se celebren varias comuniones y que dentro del precio del menú se incluya una actuaci3n con payasos o magos, y otras distracciones para los pequeños, como castillos hinchables, talleres manuales, cuentacuentos o discotecas móviles. Se trata de tener entretenidos a los pequeños tras el banquete, mientras los adultos disfrutan de la sobremesa. No obstante, hay salones que no incluyen este servicio en el menú, aunque en muchos casos ofrecen la posibilidad de que se contrate este servicio aparte por un precio medio de 250 euros.

No obstante, este extra no es exclusivo de los restaurantes. Si la celebraci3n se desarrolla en casa, tam-





El coste de la Primera Comunión*

	Vestido / Traje	Zapatos	Complementos	Peluquería	Recordatorios	Fotos	Vídeo	Banquete	Animación infantil	TOTAL
NIÑA										
Precio mínimo	200	40	50	15	15	80	80	750	60	1.290
Precio máximo	800	100	150	40	250	250	400	3.000	300	5.290
NIÑO										
Precio mínimo	120	40	30	8	15	80	80	750	60	1.183
Precio máximo	400	100	100	20	250	250	400	3.000	300	4.820

*Gasto en euros estimado para una celebración con 25 invitados

bién se pueden contratar distintos espectáculos de entretenimiento por precios que oscilan entre 60 y 150 euros la hora. Otra opción, mucho más económica, es elegir un restaurante que disponga de jardín o parque infantil en sus instalaciones.

Acertar con el regalo

También en los regalos se aprecia una evolución; los cubiertos de plata, biblias y muñecas de comunión han dado paso a ordenadores, aparatos de MP3, cámaras digitales, bicicletas o videoconsolas. Como grandes clásicos se mantienen las cruces, medallas y pulseras de oro con el nombre del menor y la fecha de la comunión grabados, los relojes y el juego de bolígrafos o plumas. En el caso de un obsequio de comunión, el objetivo es que perdure en el tiempo y en la memoria de los niños como recuerdo de una fecha tan especial. Hay que tener en cuenta que ellos son conscientes de que van a recibir regalos, y no les importa tanto su precio como el hecho de acumularlos.

El desembolso a realizar depende del presupuesto del que se disponga, ya que por menos de 50 euros se pueden adquirir muñecas de comunión, relojes, películas, videojuegos, libros, etc. Eso sí, algunos regalos pueden alcanzar los 1.000 euros. No obstante, los padres cada vez se lo ponen más fácil a los invitados, ya que facilitarles un número de cuenta –como si de una boda se tratara– o de enviarles una lista de regalos es una práctica cada vez más común.

La comunión sin comunión

Desde hace unos años algunas familias han comenzado a celebrar lo que denominan “comunión civil”, por analogía con las bodas civiles. Se trata de realizar una fiesta social similar a la de aquellas familias cuyos hijos han decidido cumplir con este sacramento pero, en estos casos, sin pasar por la iglesia. Aunque minoritarias, cada vez son menos extrañas las fiestas civiles, sin iglesia ni catequesis, pero con regalos, banquetes y hasta traje de comunión.

En un país en el que la práctica religiosa está disminuyendo –según el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), en 1998 el 83% de los españoles se definía como católico, mientras que en 2007 la cifra bajó hasta el 77%–, los ciudadanos quieren festejar los momentos importantes de la vida, pero no necesariamente por un motivo religioso. Es decir, celebrar una comunión sin comunión. ◀



¿CÓMO SALIR AIROSO DEL EVENTO?

Elabore un presupuesto razonable, acorde con las posibilidades económicas familiares, y cíñase a él todo lo posible. Evitará excesos y endeudamientos innecesarios.

Además de los gastos previstos, incluya en el presupuesto un margen para posibles añadidos.

Intente no dejarse influir por los reclamos publicitarios ni por el consumismo desmedido, cada vez más hegemónico en este tipo de celebraciones.

Tenga en cuenta que no es necesario un gran despliegue de medios para que el homenajeado se lo pase bien.

Reduzca la lista de invitados (el banquete es el apartado más oneroso de la celebración) a los más allegados y organice con posterioridad una fiesta infantil (más económica) con los amigos de su hijo o hija. A fin de cuentas, los protagonistas de la celebración son los niños.

Solicite información en varios establecimientos para comparar precios y condiciones, así como horario de salida.



Anime a su hijo o hija a ir vestido “de calle” o recicle los trajes de familiares o amigos, puede personalizarlos con adornos nuevos para el pelo, en el caso de las niñas, y corbatas diferentes en los niños.

Reserve el banquete con antelación. Pida presupuestos y contrato por escrito, con indicación del precio por persona, menú detallado y ofertas si las hubiera.

Solicite menús infantiles para los invitados más pequeños.

Elija un restaurante que disponga de jardín o parque de juegos. De esta manera los niños podrán jugar y no tendrá que contratar un servicio de animación infantil, al mismo tiempo que los mayores podrán disfrutar de una tranquila y agradable sobremesa.

En el caso de que la parroquia o el salón donde vayan a celebrar la ceremonia y el banquete quieran imponer al fotógrafo, tenga en cuenta que la elección de quien realiza las fotos del acto depende en exclusiva del usuario que

ha contratado el servicio, y dicha conducta incumple la Ley de Defensa de la Competencia. Se trata de una cláusula impuesta abusiva.

Una vez seleccionado el fotógrafo, tras comprobar la calidad y precio de sus servicios, informe de ello por escrito a la iglesia y al restaurante.

Si tras el banquete, o durante el mismo, disfrutan de la música o de un baile (cada vez es más frecuente en las comuniones), sepa que la factura se incrementará, directa o indirectamente, por el canon que cobra la SGAE. La tarifa por acto es de 112,43 euros, siempre que los comensales sean menos de 75. Si se sobrepasa esta cantidad, el montante a pagar se incrementará en 0,45 euros por cada comensal.

Conserve todas las facturas, la publicidad -tiene valor contractual- y el resto de la documentación para efectuar reclamaciones posteriores si fueran necesarias.